

# Grupo Interno de Control Disciplinario

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Procede la acción disciplinaria por quejas anónimas?

Excepcionalmente se les dará trámite a las quejas anónimas, siempre que se refieran a hechos concretos de posible ocurrencia, delimitados por las circunstancias de tiempo, modo y lugar, susceptibles de pruebas y con autor determinado o determinable.

### ¿Cómo más puede iniciarse una actuación disciplinaria?

El Grupo Interno de Control Disciplinario podrá adelantar de oficio una actuación disciplinaria cuando en el trámite de un proceso tenga conocimiento de un hecho constitutivo de falta disciplinaria o cuando por cualquier otro medio se entere de conductas irregulares, siempre que las mismas tengan entidad disciplinaria

### ¿Cuáles son las causales que me exoneran del deber de dar a conocer una noticia disciplinaria?

- Contra sí mismo
- Contra su cónyuge, compañero o compañera permanente
- Parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad
- Parientes dentro del segundo grado de afinidad
- Parientes en primer grado civil
- Ni por hechos que haya conocido por causa o con ocasión del ejercicio de actividades que le impongan legalmente secreto profesional

